



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

2224

ANUNCIO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA "INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL, ALUMBRADO Y RIEGO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE TAMARITE DE LITERA"

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de Mayo de 2016 se aprobó el expediente de contratación de las obras identificadas en el título que incluye el pliego de condiciones económico-administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato así como la retención del crédito presupuestario necesario para su financiación íntegramente con fondos municipales.

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno se convoca la licitación del contrato de obras de referencia por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación en expediente declarado de tramitación urgente con arreglo a los siguientes datos según modelo normalizado de anuncio:

1.-Entidad Adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a).- Organismo: **Ayuntamiento de Tamarite de Litera.**
- b).- Dependencia que tramita: **Secretaría.**
- c).- Obtención de documentación e información:
 - 1.- Secretaría del Ayuntamiento.
 - 2.- Plaza de España nº 4.
 - 3.- **Tamarite de Litera (Huesca) C.P. 22550.**
 - 4.- Teléfono: 974 420075.
 - 5.- Telefax: 974 421747.
 - 6.- Correo electrónico: ayuntamiento@tamaritedelitera.es
 - 7.- Dirección de Internet del perfil de contratante: www.tamaritedelitera.es
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: **Décimo tercer día natural posterior al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.**
 - 9.- Número de expediente: **239/2016.**

2.-Objeto del contrato.

- a).-Tipo: Contrato de obras de reforma, mejora y modernización de instalaciones existentes.
- b).- Descripción del objeto: **"INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL, ALUMBRADO Y RIEGO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE TAMARITE DE LITERA"**
- c).- División por lotes y número. **No es el caso.**
- d).- Lugar de ejecución: Instalaciones del campo de fútbol en la partida de la Colomina.
 - 1.- Domicilio: **Partida de La Colomina.**
 - 2.- Localidad y código postal: **Tamarite de Litera (Huesca) C.P. 22550.**
- e).- Plazo de ejecución: **2 MESES, debiendo estar finalizadas las obras con anterioridad al 15 de Agosto de 2016, fecha límite cuyo cumplimiento se considera esencial para el contrato.**
- f) Admisión de prórroga: **Se excluye toda prórroga.**
- g).- Establecimiento de acuerdo marco: **No es el caso.**
- h) Sistema dinámico de adquisición: **No es el caso.**
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura):

CODIGO CPV	DENOMINACIÓN
39293400-6	CESPED ARTIFICIAL



45316000-5	TRABAJOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN.
45232121-6	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES DE RIEGO

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- a).- Tramitación: **URGENTE**.
 b).- Procedimiento: **ABIERTO**.
 c).- Subasta electrónica: **No es el caso**.
 d).- Criterios de adjudicación: **UN ÚNICO CRITERIO. PRECIO**.

4.- Valor estimado del contrato: **372.490,02€** .

5.- Presupuesto base de licitación: **450.712,92€ (Importe total, IVA incluido)**

6.- Garantías exigidas:

Provisional: **11.174,70€**

Definitiva: **5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido**.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La solvencia económica y financiera así como la solvencia técnica y profesional se acreditará conforme a lo dispuesto en el artículo 11 apartado 4 del R.D. 1098/2001 o aportando certificación administrativa acreditativa de la clasificación del licitador como contratista de obras de las administraciones públicas señalando a tal fin que al contrato objeto de licitación le corresponde la siguiente clasificación: **GRUPO G, SUBGRUPO 6, CATEGORIA 3**.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a).- **Fecha límite de presentación:** Décimo tercer día posterior al siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) .- **Modalidad de presentación:**

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c).- **Lugar de presentación:**

- 1.- Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Tamarite de Litera.
- 2.- Domicilio: Plaza de España nº 4.
- 3.- Localidad y código postal: **Tamarite de Litera (Huesca) C.P. 22550**.
- 4.- Dirección electrónica: **www.tamaritedelitera.es**

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas. **No es el caso**.

e).- Admisión de variantes: **No es el caso**.

f).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **Hasta la adjudicación del contrato**.

9.-Apertura de ofertas.

a).- **Despcripción:** La Mesa de Contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A» y a continuación procederá a la apertura y examen del sobre «B», formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

b).- **Dirección:** Plaza de España nº 4.

c).- **Localidad y código postal:** Tamarite de Litera (Huesca) C.P. 22550.

d).- **Fecha y hora:** Las plicas con las ofertas presentadas se abrirán el tercer (3) día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

**10.- Gastos de publicidad.**

Los gastos de publicidad serán de cuenta de la empresa adjudicataria y se detraerán de la primera certificación de obras que se satisfaga.

11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”. No es el caso.

12.- Otras informaciones: El importe a que asciendan los honorarios de los técnicos contratados para prestar los servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de las mismas y coordinación de seguridad y salud que satisfaga el Ayuntamiento de Tamarite será de cuenta del contratista adjudicatario y a tal fin se deducirá la cantidad correspondiente de las certificaciones de obra aprobadas, sin perjuicio de la regularización definitiva en el momento de la liquidación del contrato. En ningún caso el importe total a deducir por los conceptos indicados excederá del 6% de la totalidad de la obra ejecutada que se certifique, iva incluido.

Tamarite de Litera, 18 de mayo de 2016. El Alcalde, Francisco Mateo Rivas